

**INFORME DEL ADMINISTRADOR
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CHIPSETNET S.A.**

De conformidad con lo que dispone el art. 126 de la Ley de compañías y la Resolución 92.2.4.3.0013, expedida el 18 de Septiembre del 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2004.

Se han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, las decisiones tomadas no han tenido ninguna incidencia de relevancia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no se tuvo que adaptar ninguna medida extraordinaria, sino, las comunes de la administración y que se hallan contemplados en los estatutos sociales de la compañía.

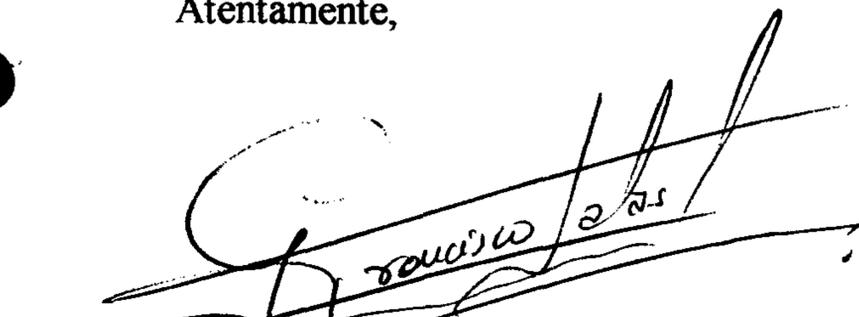
La operación se ha relacionado durante el año 2004 únicamente a lo inherente a los servicios de venta de equipos y programas de computación.

Además se efectuaron todos los pagos de impuestos, contribuciones a Superintendencia de Compañías, cuotas de afiliación, los honorarios aprobados por la administración, así como también se efectuaron las depreciaciones de los activos de acuerdo a las leyes de la materia.

Se sugiere a la Junta General de Accionistas, que las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este último ejercicio económico, para que a través de estos cambios se generen utilidades en los próximos ejercicios económicos.

Para concluir este informe es necesario anotar mi agradecimiento por la cooperación que me han otorgado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiarme la administración de la misma y con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Atentamente,


ING. FRANCISCO SALAS
GERENTE GENERAL



ABR

21 ABR. 2005